



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Salta, 29 JUN 2018

RES. DECECO N° 529-18

Expte. N° 6417/18.-

VISTO: La Nota presentada por la Cra. María Rosa Panza de Miller, Directora de Posgrados y Recursos Propios de esta Facultad, por medio de la cual solicita se autorice la liquidación y el pago de horas extras al Sr. Alejandro Mariano Gonza, D.N.I. N° 30.637.239, realizadas y a realizar de Lunes a Viernes fuera del horario normal de sus tareas diarias y habituales; y,

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Gonza realizó y realizará las horas extras solicitadas desde el día 01 de Junio y hasta el 30 de Noviembre de 2018 prestando servicios en el Departamento de Servicios Informáticos y Tecnología realizando tareas de apoyo en el avance de tareas vinculadas con el proceso de acreditación de la Carrera de Contador Público Nacional.

Que el pedido se encuentra autorizado a fs. 01 vta. por el Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos de esta Facultad.

Que a fs. 02 obra informe correspondiente de la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Tener por autorizada la liquidación y el pago de la cantidad de horas extras mensuales detallas a continuación, realizadas y a realizar de Lunes a Viernes fuera del horario normal de sus tareas diarias y habituales, desde el día 01 de Junio y hasta el 30 de Noviembre de 2018, al Sr. ALEJANDRO MARIANO GONZA, D.N.I. N° 30.637.239, agente de esta Facultad, por haber cumplido y para cumplir con los requerimientos propios de la Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación de esta Facultad, en un todo de acuerdo con el Artículo 74° del Decreto Reglamentario 366/06:

MES:	CANTIDAD DE HORAS EXTRAS MENSUALES AUTORIZADAS:
Junio	Hasta 60 (sesenta)
Julio	Hasta 30 (treinta)
Agosto	Hasta 60 (sesenta)
Septiembre	Hasta 60 (sesenta)
Octubre	Hasta 60 (sesenta)
Noviembre	Hasta 60 (sesenta)



...///



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

///...

RES. DECECO N° 529 - 18

Expte. N° 6417/18.-

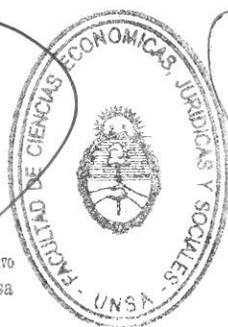
ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la cantidad efectiva de horas mensuales que cumplió y cumplirá el mencionado agente, serán certificadas por Cra. María Rosa Panza de Miller, Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación de esta Facultad.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo establecido en la presente Resolución, a la suma prevista para esta Unidad Académica por el Art. 11 de la Resolución CS N° 228/17, Res. CS N° 515/17 y Res. CS. N° 97/18 (prórroga del presupuesto para el ejercicio financiero 2018).

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber a los interesados, a la Secretaría de Asuntos Académicos y de Investigación y al Director General Administrativo Económico de esta Facultad, a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

E.E.A. / J.C.C.

Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
de Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Dr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.